

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 23 veintitrés de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:25 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta

la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 95, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES EVALUADOS EN EL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER**

LEGISLATIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, Y REFORMAN LAS FRACCIONES VIII DEL ARTÍCULO 5°; Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL

ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE PENSIÓN COMPENSATORIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO 12° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REELIGE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA. XII. LECTURA,

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, SE REFORMA EL ARTÍCULO 102 Y SE LE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y DE TURISMO. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO

CUARTO QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 98, 99, 100, 101, 102 Y 103, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA, PRESENTADA POR LOS Y LAS DIPUTADAS ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A QUE GIRE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE A LA BREVEDAD ACTÚE PARA REHABILITAR EL COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO Y LA UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN,

PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE SUS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE OBRA PÚBLICA, VIGILEN DE MANERA REAL, OBJETIVA Y CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE EJECUTE OBRA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES Y TÉCNICAS DEL PROYECTO AUTORIZADO, ENTRE OTROS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE EFECTÚE UNA AUDITORÍA EXHAUSTIVA EN MATERIA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN EL PARQUE NACIONAL, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ

QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUE INFORME A DETALLE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS, GESTIONES Y TIEMPOS DE APLICACIÓN EN SU CASO, DE LOS MISMOS DE SU RECIENTE VISITA A LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ADEMÁS DE DICHOS ACUERDOS A LAS DISTINTAS REGIONES PARA IMPULSAR LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL PUERTO DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA QUE, CON LA COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INSTALE A LA BREVEDAD MESA DE DIALOGO CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXII. LECTURA DEL

POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL CVII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. XXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró,

aprobado el Orden del Día. Acto continuo, desde su lugar la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, hizo una moción referente a una dinámica que se realizaría por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; a lo que, el Presidente manifestó que estaría a consideración de los legisladores; posteriormente, dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, y declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 95 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de noviembre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2017, del Gobierno del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al órgano técnico fiscalizador. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Magistrado Marco

Antonio Flores Negrete, Presidente del Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía la lista de los aspirantes evaluados en el décimo segundo concurso de oposición para ocupar el cargo de Magistrado Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Diputado Roberto Carlos López García, Presidente del Comité de Administración y Control, remite a esta Soberanía, el Tercer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política para efectos del Artículo 47 fracción XII. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX al Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social, y reforman las fracciones VIII del Artículo 5°; y la fracción I del Artículo 6° de la Ley de Asistencia Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la

Iniciativa con Proyecto de Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se Reforma el Artículo 27 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ángel Cedillo Hernández y todo el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, si aceptaba; contestando ésta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se Reforma el Artículo 258 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Pensión Compensatoria; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo

Puebla Arévalo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 13 párrafo 12° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Quinto y Sexto párrafo al Artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Doctor Víctor Barragán Benítez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e

informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reelige al Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Doctor Víctor Barragán Benítez, por un periodo de 5 años a partir del 29 de noviembre del 2017, hasta el 28 de noviembre del 2022 ”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Andrea Villanueva Cano, Adriana Campos Huirache, Ángel Cedillo Hernández, Juanita Noemí Ramírez Bravo, José Daniel Moncada Sánchez y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al Ciudadano Víctor Barragán Benítez, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaro un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Magistrado reelecto; el Presidente de la Mesa Directiva reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: Ciudadano Víctor Barragán Benítez ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido? Respuesta del Interpelado, “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente manifestó, si no lo hace

Usted, que el pueblo se lo demande; acto seguido, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de este Recinto al Magistrado Víctor Barragán Benítez. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con

Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores los integrantes de las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Turismo. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se Declara Improcedente la Iniciativa de

Decreto que deroga el capítulo II del Título Cuarto que incluye los artículos 98, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo a los diputados Eduardo García Chavira y José Daniel Moncada Sánchez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 18 dieciocho votos a favor, 12 doce votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se Declara Improcedente la Iniciativa de Decreto que deroga el capítulo II del Título Cuarto que incluye los artículos 98, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al

mismo. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, a efecto de dotar de suficiencia presupuestaria al Consejo Estatal de Ecología y pidió a la Legisladora Xochitl Gabriela Ruíz González, ocupar la Tercera Secretaría; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando

que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, a efecto de dotar de suficiencia presupuestaria al Consejo Estatal de Ecología”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al ciudadano Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, a que gire instrucciones al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para que a la brevedad actúe para rehabilitar el Complejo Deportivo Bicentenario y la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo de esta ciudad de Morelia; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose

computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al ciudadano Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, a que gire instrucciones al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para que a la brevedad actúe para rehabilitar el Complejo Deportivo Bicentenario y la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo de esta ciudad de Morelia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobernador del Estado y a los 113 Gobiernos Municipales para que sus dependencias ejecutoras de obra pública, vigilen de manera real, objetiva y con estricto apego a la Ley, el proceso de supervisión y

control de la obra pública, con el objeto de evitar que se ejecute obra que no cumpla con las especificaciones estructurales y técnicas del proyecto autorizado, entre otros; al término de la intervención, desde su lugar el Diputado José Jaime Hinojosa Campa, pidió hacer una modificación al Punto de Acuerdo; posteriormente, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde el Presidente manifestó que había una propuesta de modificación por parte del Diputado José Jaime Hinojosa Campa y preguntó al Legislador Juan Manuel Figueroa Ceja, si aceptaba la modificación; contestando éste que no; acto seguido, el Presidente declaró toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e

informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobernador del Estado y a los 113 Gobiernos Municipales para que sus dependencias ejecutoras de obra pública, vigilen de manera real, objetiva y con estricto apego a la Ley, el proceso de supervisión y control de la obra pública, con el objeto de evitar que se ejecute obra que no cumpla con las especificaciones estructurales y técnicas del proyecto autorizado, entre otros”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente solicitó a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Xochitl Gabriela Ruíz González, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo para que se exhorte al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se sirva ordenar a quien corresponda para que efectúe una auditoría exhaustiva en materia ambiental y financiera de los últimos 10 años en el Parque Nacional, de Uruapan, Michoacán; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 18 dieciocho votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al órgano técnico fiscalizador. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Diputada Adriana Campos Huirache, ocupar la Segunda Secretaría y otorgó el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, que informe a detalle los resultados de los acuerdos, gestiones y tiempos de aplicación en su caso, de los mismos de su reciente visita a la República Popular de China, además de dichos acuerdos a las distintas regiones para impulsar la zona económica especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán; al término de la intervención, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta, al

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, para que, con la coadyuvancia de la Secretaría de Gobierno, instale a la brevedad mesa de diálogo con los integrantes del Sindicato de Empleados al servicio de dicho Ayuntamiento que presenta la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo, a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León; terminada la intervención, desde su lugar la Legisladora Adriana Hernández Íñiguez, hizo una moción de agradecimiento; posteriormente, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por

lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta, al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, para que, con la coadyuvancia de la Secretaría de Gobierno, instale a la brevedad mesa de diálogo con los integrantes del Sindicato de Empleados al servicio de dicho Ayuntamiento”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del 107 Aniversario de la Revolución Mexicana; concluida la lectura, desde su lugar pidió el uso de la voz para rectificación de hechos el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas; a lo que, el Presidente concedió el uso de la tribuna hasta por 5 cinco minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del CVII Aniversario de la Revolución Mexicana; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto

Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre; finalizada la lectura, desde su lugar pidió el uso de la palabra para rectificación de hechos la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la tribuna y pidió al Diputado Juan Figueroa Gómez, ocupar la Primera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre; concluida la lectura, desde su curul solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Raymundo Arreola Ortega; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la tribuna; finalizada la intervención, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola,

García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. - - - - -

PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. JEOVANA MARIELA

ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARÍA

DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.